

² Fecha de Publicación: 1 Febrero de 2019

PROCESO	RIESGOS DE CORUPCIÓN		ERRORES ACUMULADOS		RIESGOS SERVIDOS	
	Riesgos	Acciones	Corrientes	Avance diligencias		
Quedan Aprobadas la Promesas	2	3	0	50%	0	
Quedan Contratos	2	7	2	46%	0	
Quedan de la Información	3	8	3	37%	0	
Quedan de la Información de la Información	1	3	0	74%	0	
Quedan Indica	1	2	1	60%	0	
TOTALES	9	23	6	55%	0	

	4.2. Solicitar reportes de avance de las acciones del MRC a las dependencias para consolidación.	1	100	La oficina de control interno solicitó a las áreas Dirección de Infraestructura, Dirección de Gestión Contractual, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Jurídica y Oficina de Tecnología, reportar los avances para la mitigación de los riesgos de corrupción identificados en la vigencia 2017. Riesgo 1: Suministrar cualquier tipo de información que pueda ser sensible a uno(s) tercero(s) en particular, antes de la diligencia oficial del pago de condiciones, en cualquiera de sus etapas previas. Riesgo 2: Generar informes de seguimiento a las cuentas con saldos bajos, incumplidos o vencidos para favorecer a un tercero. Riesgo 3: Almacenar o dactilar de los procesos desproporcionados para favorecer intereses particulares. Riesgo 4: Acceso no autorizado de particulares a información reservada. Riesgo 5: Vencido personal sin el barno de requisitos establecidos en el Manual de Funciones. Riesgo 6: Ratificaciones o pagos realizados sin tener en cuenta la fecha de caducidad de las cuentas en Tesorería para favorecer a un determinado beneficiario. Haprosos en el pago de las cuentas de cobro. Riesgo 7: Realizar supervisión orientada a favorecer a los contratistas de los procesos de infraestructura. Riesgo 8: Permitir el acceso no autorizado a información reservada de la Dirección de Infraestructura. Riesgo 9: Pérdida, fuga y manipulación de los actos de información. (Plazas Fiscales). Mediante memorando No. 1-2015-000285, de 18 de enero de 2015, la oficina de tecnología informa que la Oficina de Tecnología continúa brindando las condiciones técnicas para la publicación de información en el portal de web institucional así mismo, provee el soporte tecnológico para el desarrollo y agude del ciclo portal de acuerdo a las necesidades internas, velando siempre el cumplimiento de la normatividad asociada vigente. Es importante indicar que durante la presente vigencia se ha materializado la actualización de gestor de contenido que utiliza el portal de la USFEC, con lo que se fortalece el componente de seguridad, lo asociado a las funcionalidades de publicación de la información y lo más importante, se han incluido diferentes funcionalidades para que nuestro cliente externo tenga acceso a la información institucional. En octubre de 2018 la OCI realizó informe de seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en a Entidad, con los siguientes resultados: Para los nueve riesgos de corrupción identificados se formaron 23 acciones de mejora. El cierre de hallazgos es del 0%. Se han ejecutado de manera adecuada 6 acciones de mejora (66%). Se reconoce un avance en la mitigación de los riesgos 58%, - avance de acciones de mejora. Se requiere actualizar el mapa de riesgos de corrupción a partir de la revisión de los riesgos de procesos. Es necesario mitigar el nivel de riesgo en seguridad digital en los términos de la nueva Guía del DAFIP.
	4.3. Consolidar reportes a las dependencias.	1	100	
	4.4. Publicar consolidado informe dependencias.	1	100	La oficina de Control Interno publicó los informes de seguimiento a la ejecución de acciones de mejora a los riesgos institucionales y riesgos de corrupción, en la página web institucional. Además, se presentaron los resultados del seguimiento en el Comité Directivo en sesiones de 05 de julio de 2016 (Acta No. 18 del Comité Directivo) y 18 de septiembre de 2016 (Acta No. 27 de Comité Directivo).
	5.1. Realizar seguimiento al MRC.	3	0	
Subcomponente 5 seguimiento	5.2. Publicar seguimiento al MRC.	3	0	La OCI en su informe de Seguimiento a Riesgos Institucionales, presentó las recomendaciones de realizar esta actualización, como base para la gestión de los riesgos institucionales y de corrupción. No obstante, en la vigencia 2018 no se elaboró la revisión y actualización de los mapas de riesgos de procesos.

1) Agendado: *For Efecto*

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2018

² Fecha de Publicación: 1 de Febrero de 2019

³ Fecha de Seguimiento: 1 de Septiembre a 31 de Diciembre

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁶ Componente		⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas		1.1. Diagnóstico de Rendición de Cuentas 2016-2017	0	0	No se realizó
		1.4. Estrategia de Rendición de Cuentas	1	100	El 17 de julio se realizó la rendición de cuentas del Ministerio de Justicia en la que la USPEC participó activamente a través de un espacio para contar los logros de su gestión en la Unidad en los últimos meses. La rendición de cuentas fue transmitida en directo por el Canal Institucional y vía streaming a través de la página www.minjusticia.gov.co . Así mismo, se realizó la Audiencia de Rendición de Cuentas de la USPEC el día 24 de julio, con la participación del Director General del INPEC y de los Directivos de la Entidad. https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/Rendicion-cuentas-2018.pdf
		1.1.1. Publicar Informe mensual de ejecución presupuestal	11	92	Se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal de Enero a Noviembre de 2018 en el link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=5919 https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/Avance_ejecucion_proyectos_de_inversion_Abril-2018.pdf , mediante memorando No I-2019-0000243 de fecha de 11 de Enero de 2019 , se informa que no ha publicado el mes de Diciembre teniendo en cuenta que actualmente la entidad se encuentra en cierre presupuestal.
		1.1.2. Publicar avance mensual de los proyectos de inversión	11	92	Se encuentran publicados en la página web el avance de la ejecución de los proyectos de inversión de Enero a Noviembre de 2018 , en el link: https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Avance_ejecucion_proyectos_de_inversion-Noviembre_2018.pdf Pendiente el informe de diciembre de 2018
		1.1.3. Publicar avances trimestrales de la planeación institucional	3	75	Se encuentran publicados en la página web de la entidad informes de seguimiento del primer trimestre, segundo y tercer trimestre de 2018 del Plan de Acción 2018, el cual se encuentra en la página https://www.uspec.gov.co/?page_id=5358 https://www.uspec.gov.co/?page_id=5358
Subcomponente 1 Información		1.1.4. Publicar Informe semestral de rendición de cuentas	1	100	El informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2018. El informe se encuentra publicado en la página principal de la USPEC https://www.uspec.gov.co/ , https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/Rendicion-cuentas-2018.pdf
		2.1. Participar en Ferias Nacionales de Servicio de Cuentas	1	100	Mediante memorando I- 2018-010109 de 23 de agosto de 2018, la Dirección Administrativa y Financiera -Grupo de atención al Ciudadano informa que la USPEC participo en la Feria de Manauare el 17 de Marzo de 2018. Mediante correo electrónico la Oficina de Comunicaciones informa que por orden del Director Administrativo y Financiero, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo y el Asesor de comunicaciones se suspendió la participación a las Ferias de Atención al Ciudadano.
		2.2. Participación Ferias de Atención al Ciudadano programadas por el Ministerio de Justicia con el fin de promover la participación de la población privada de la libertad	N/A	N/A	Mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019 se informa que la USPEC participo en los talleres "Construyendo País " de manera marcomunada con el Ministerio de Justicia y del Derecho, generando la información pertinente sobre la gestión de la entidad en los diferentes Establecimientos Carcelarios así como generando piezas tipo de campaña que se difundieron para conocimiento de la ciudadanía. Con relación a las ferias de atención al ciudadano programadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la USPEC estuvo en contacto oportuno y a disposición de las mismas, sin embargo , por lineamiento propio de dicha entidad y en áreas de seguir políticas de austeridad en el gasto, se determino que no todas las entidades adscritas participarían de dicho espacio. La Oficina de Control Interno recomienda no programar actividades que dependan de otras entidades, en atención a que se corre el riesgo de no cumplirla.

Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.3. Publicar como mínimo un comunicado trimestral de prensa sobre resultados de la Gestión.	4	100	Los comunicados de prensa se encuentran en el Home y en la sección de noticias de la Página Institucional. Para acceder a los comunicados publicados, dar click aquí: https://www.uspec.gov.co/?page_id=397 Mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019 se informa que se publicaron mas de 32 comunicados e la pagina de la entidad en las cuales se evidencian resultados de la gestión y planes a implementar que surtirán gran parte la problemática a la que se enfrente el sistema penitenciario y carcelario, se evidencia que el ultimo reporte fue de fecha 26 de Diciembre de 2018: https://www.uspec.gov.co/?page_id=13794 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13682 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13615 https://www.uspec.gov.co/?page_id=12853 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13495 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13466 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13387 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13232 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13054 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13027 https://www.uspec.gov.co/?page_id=13015 https://www.uspec.gov.co/?page_id=12853 https://www.uspec.gov.co/?page_id=12841 https://www.uspec.gov.co/?page_id=12783 https://www.uspec.gov.co/?page_id=12391 https://www.uspec.gov.co/?page_id=12287 https://www.uspec.gov.co/?page_id=8478 https://www.uspec.gov.co/?page_id=12011 https://www.uspec.gov.co/?page_id=11997 https://www.uspec.gov.co/?page_id=11858 https://www.uspec.gov.co/?page_id=11152
	2.4. Presentar productos audiovisuales generados en los Establecimientos de Recusión del Orden Nacional a través de las Redes Sociales, Página Web Y Pantallas Socializadoras	1	100	Mediante correo electrónico la oficina de comunicaciones informa que se generaron alrededor de 5 videos en los que se evidenciaron las mejoras y obras de mantenimiento que la USPEC ha llevado a cabo en diferentes establecimientos carcelarios, los cuales se puedan evidenciar a través de los siguientes links: https://www.youtube.com/channel/UCezzwBNo5t6xmX9J2AKUJow También se informa que se difundieron varias piezas gráficas e infografías en los que se divulgaron resultados de gestión
	2.5. Realizar encuentros regionales para informar resultados de la Gestión	1	100	Primera Feria Nacional de Atención al Ciudadano Manauare- La Guajira, Marzo 20. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, USPEC, estuvo presente en la Primera Feria Nacional de Servicio al Ciudadano que se llevó a cabo en el Municipio de Manauare, La Guajira. Durante esta jornada se brindó información acerca de los servicios, avances y resultados de la Entidad a los habitantes de Manauare y sus alrededores. La Oficina de Control Interno recomienda precisar la meta e indicador medible que permita evaluar

	2.6. Diálogo en la web	1	 100	Se evidencia el chat en línea en la página de la USPEC en el siguiente link https://portal.uspec.gov.co/visitor/index.php?/USPEC/livechat/Chat/Request/_sessionId=/_promptType=chat/_proactive=0/_filterDepartmentID=/_randomNumber=if90quzh889q3ak8e8rd2qkluvj5po/_fullName=/_email=%27%20%42livechatwin%27%20%27toolbar=0,location=0,directories=0,status=1,menubar=0,scrollbars=0,resizable=1,width=600,height=680%27,%22livechatlink%22%3EChat%3C/a%3E . Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de Enero de 2019, la Dirección Administrativa y Financiera informa que Se realizaron 2 foros virtuales (bienes e infraestructuras), los cuales tienen como fin dar a conocer las áreas misionales a la ciudadanía y entablar una comunicación más efectiva. LINKS de los foros del año: https://www.uspec.gov.co/?page_id=12812 --- Foro Infraestructura https://www.uspec.gov.co/?page_id=10773 --- Suministro de Bienes https://www.uspec.gov.co/?page_id=9578 --- Foro Alimentación https://www.uspec.gov.co/?page_id=8824 --- Foro Salud
	2.7. Feria de Gestión de Transparencia	1	 100	Mediante correo electrónico la oficina de comunicaciones informa que se llevo a cabo la EXPOGESTION el día 8 de noviembre de 2018, espacio donde participaron activamente todas las dependencias de la entidad. Información que se puede evidenciar en la página https://www.uspec.gov.co/?page_id=315 , La Oficina de Control Interno recomienda precisar la meta e indicador medible que permita evaluar
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1. Entregar incentivos a la participación de los servidores en la feria de Servicios de la Entidad, como ejercicio de rendición interna de cuentas.	0	 0	No se reportó información al respecto.
	3.2. Entregar incentivos a los funcionarios que participan en las actividades de rendición de cuentas.	1	 100	Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de Enero de 2019, la Dirección Administrativa y Financiera informa que El Grupo de Gestión del Talento Humano, entregó a los servidores que participaron de las actividades del grupo un estímulo, de igual manera cada una de las áreas que participó en el Feria entregó estímulos para los funcionarios que participaron en la misma
	4.1. Publicar informes de la evaluación externa realizada por los asistentes a las acciones de diálogo con la ciudadanía.	1	 100	la publicación de a rendición de cuentas y evaluación de la vigencia 2017 se pueda validar en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/?page_id=315
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional				

Subcomponente 5 Seguimiento	4.2. Evaluación y publicación del proceso de rendición de cuentas	2	50	La oficina de tecnología mediante memorando No I-2019-000385 de 18 de enero de 2019 y correo electrónico de fecha 23 de enero de 2019, informa que dependiendo de las actividades de Rendición de Cuentas se publica la información.. La oficina de control interno evidencia que solo se encuentra un (1) informe de rendición de cuentas vigencia 2018, el cual se puede evidencia en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/?page_id=315 . La meta establecida era de dos informes publicados.
	5.1. Publicar informe final sobre el proceso de rendición de cuentas	2	50	La oficina de tecnología mediante memorando No I-2019-000385 de 18 de enero de 2019 y correo electrónico de fecha 23 de enero de 2019, informa que dependiendo de las actividades de Rendición de Cuentas se publica la información.. La oficina de control interno evidencia que solo se encuentra un (1) informe de rendición de cuentas vigencia 2018, el cual se puede evidencia en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/?page_id=315 . La meta establecida era de dos informes publicados.
	5.2. Diagramación y difusión del informe de evaluación	2	50	La oficina de tecnología mediante memorando No I-2019-000385 de 18 de enero de 2019 y correo electrónico de fecha 23 de enero de 2019, informa que dependiendo de las actividades de Rendición de Cuentas se publica la información.. La oficina de control interno evidencia que solo se encuentra un (1) informe de rendición de cuentas vigencia 2018, el cual se puede evidencia en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/?page_id=315 . La meta establecida era de dos informes publicados.
Aprobado: 				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2018

² Fecha de Publicación: 1 de Febrero de 2019

³ Componente: Racionalización de trámites

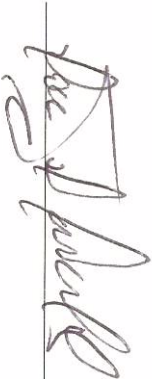
⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de Septiembre a 31 de Diciembre de 2018

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
-------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del artículo primero del Decreto 19 de 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 (www.suit.gov.co), se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y previa visita de verificación del DAFP, en septiembre de 2014 (oficio 9309) se solicitó a este departamento que en el formulario único reporte de avances de la gestión -FURAG-, se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía. Situación ésta que dicho departamento informó tendría en cuenta para que los componentes de racionalización de trámites no sean valorados ni calificados dentro del formulario. Dado que en el FURAG sobre la gestión 2014 fueron calificados algunos de estos ítems, nuevamente se ofició al DAFP (oficio 6570/2015), en esta ocasión citando de manera específica los componentes y las preguntas que deben ser excluidos. En julio del mismo año se recibió comunicación de ese Departamento Administrativo afirmando que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015 - 1:22:40.p.m.). Justificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

¹¹ Aprobado:



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2018
² Fecha de Publicación: 1 de Febrero
³ Componente: Atención al Ciudadano

⁴ Seguimiento (2) OCI				
⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de Febrero a 31 de Diciembre				
⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Actividades Programadas				
Subcomponente ¹ Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1. Desarrollado en la entidad e implementado de manera permanente. En la vigencia 2017, se adelantó estudio de rediseño institucional para ajustar la planta de personal a las necesidades, misión y visión de la entidad.			
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	2.3. Establecer en las dependencias, servidores públicos como enlaces con el grupo. Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales.	1	100	Mediante memorando No 1-2019-0000243 de 11 de enero de 2019 en anexo enviado el grupo de atención al ciudadano informa que se encontraba designado en cada dependencia un líder encargado de gestionar la petición; para que el profesional responsable, de respuesta de acuerdo a su competencia Así: Dirección General - Juan David Rodríguez, Oficina Asesora de Planeación - Jobbía García, Oficina Asesora Jurídica - Diego Ricardo Aponte Rodríguez, Carlos Giovanni Torres Peñaranda, Oficina de Control Interno - María Paula Gañan Vezga, Fabio Augusto Esquerri Uruena, Oficina de Tecnología Diana Paola Cárdenas Huertas, Wilmer Alexis Abril Castañeda. Dirección de Infraestructura - Mario Andrés Castillo Ardila. Dirección Logística Grupo Alimentación y Grupo Salud - Juan Felipe Velasco León. Dirección Logística - Suministro de Bienes - Catherine González Ortiz. Dirección Contractual -Homayra Sánchez de García. Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección Administrativa- Wendy Viviana Silva Martínez. Subdirección Financiera Nubia Urrego. A partir del 12/10/2018 y de acuerdo a la circular No. 00019, se cambió el procedimiento designando como único responsable de la gestión y respuesta a las PQRSD a la Oficina Asesora Jurídica.

3

Subcomponente 3 Talento Humano	3.1. Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos (cliente externo / Cliente interno).	1		50	Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de enero de 2019 en anexo enviado el grupo de atención al ciudadano informa que en el informe anterior, de fecha 23 de agosto, se había creado una estrategia de evaluación con la intención de entregar incentivos al finalizar el año a los servidores públicos por su comportamiento y actitud en la interacción con la ciudadanía, pero la circular No. 0019 del 12 de octubre de 2018 cambia el procedimiento y de esta manera no se pueden evaluar a los líderes de las diferentes áreas.
	3.2. Establecer acciones para incentivar el desempeño de los servidores públicos en relación con su participación al servicio prestado al ciudadano.	4		100	Los parámetros de atención para las solicitudes de las PQRSD son las establecidas por la ley 1755 de 2015 y dan los lineamientos a la sensibilización realizada por parte del grupo de atención al ciudadano, referente al protocolo de atención al ciudadano, adoptado mediante memorando I-2018-008422 del 27 de julio de 2018. Se efectuó la sensibilización protocolo de atención al ciudadano, llevado a cabo hasta el 6 de septiembre de 2018, con un total de 198 servidores públicos. La Oficina de Control Interno recomienda precisar la meta e indicador medible que permita evaluar la gestión realizada.
	4.1. Elaborar informes mensuales de PQRD y divulgarlos al interior de la entidad.	6		100	Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de enero de 2019 en anexo enviado el grupo de atención al ciudadano informa que se han realizado informes mensuales sobre las peticiones presentadas por la ciudadanía a la Unidad, tipología, los canales de recepción, clase de petición y grupos de valor estos han sido divulgados vía correo electrónico a los servidores públicos de la Entidad. En la página web institucional se evidencian los siguientes informes: https://www.uspec.gov.co/?page_id=302 Informe del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018 Informe del 1 de Abril al 30 de Junio de 2018 Informe de 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2018 Informe de 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018
Subcomponente 4 Normativo y procedimental					
	4.2. Elaborar periódicamente informes de PQRD y divulgarlos en la página web institucional	4		100	Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de enero de 2019 en anexo enviado el grupo de atención al ciudadano informa que trimestralmente se realizan informes los cuales son presentados por funcionarios y de igual manera son publicados y validados en la página web https://www.uspec.gov.co/?page_id=302 . Se encuentran publicados los 4 trimestres
	4.3. Realizar ejercicios de retroalimentación de la normatividad y derechos de petición con la participación de los funcionarios enlaces de las dependencias	1		100	Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de enero de 2019, en anexo enviado, el grupo de atención al ciudadano informa que se realizó la retroalimentación con 198 servidores públicos en los cuales se encontraban los enlaces líderes de las diferentes áreas. La Oficina de Control Interno recomienda precisar la meta e indicador medible que permita evaluar

Subcomponente 5 Relacionamiento al ciudadano	5.1. Actualizar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial)	0	50	La caracterización de usuarios se encuentra publicado en la pagina web https://www.uspec.gov.co/?page_id=304 , el reporte que se evidencia es de la vigencia 2017. Mediante memorando I-2019-0000243, La Dirección Administrativa y Financiera informa que se realizó una encuesta con el fin de conocer más a fondo al usuario que ha utilizado el sistema de PQRSD de la Entidad con el fin de hacer un análisis de las variables demográficas con el fin de determinar una mejor manera d entablar comunicaciones más efectivas. Esta caracterización se encuentra en revisión y firma.
	5.2. Realizar encuesta de percepción y comunicar a nivel directivo.	1	100	Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de enero de 2019 la Dirección Administrativa y Financiera informa que se ejecutó encuesta de percepción a los ciudadanos quienes realizaron solicitudes a la Entidad, la respuesta fue baja por parte de la ciudadanía, se continuará realizando encuesta buscando encontrar el mecanismo efectivo para obtener las respuestas necesaria para evaluar los servicios de la entidad. https://docs.google.com/forms/d/1hdArjCMaXpsrCxnRfsSsq0VmdnM4Vmxvcvg08Oo2da8/viewform?edit_requestled=true#responses .
	5.3. Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano del DNP y las programadas por el Ministerio del Justicia con el fin de promover la participación ciudadana.	1	100	Se asistió a la Primera Feria Nacional de Servicio al Ciudadano realizada en el Municipio de Manauare Guajira, en la cual se dió a conocer por medio de charlas el portafolio de servicios, se entregó material institucional como agendas y folletos alusivos a los servicios que presta la Unidad. Durante esta jornada se brindó información acerca de los servicios, avances y resultados de la entidad a los habitantes de Manauare y sus alrededores; evento del orden nacional, obtuvo por primera vez un 90% de participación indígena. Dando a conocer el proceso de la Unidad durante sus primeros seis (6) años e informando como han cambiado las condiciones de vida de la población privada de la libertad. Mediante memorando No I-2019-0000243 de 11 de enero de 2019 en anexo enviado el grupo de atención al ciudadano informa que En este periodo no se participó en las ferias organizadas teniendo en cuenta que en los sitios donde se realizaron no ahí ERON, Las ferias que se han realizado por parte del Ministerio de Justicia son con el fin de promover los trámites que realizan las diferentes Entidades, la USPEC no participo teniendo en cuenta que se encuentra exenta de trámites para la ciudadanía.

11 Aprobado:

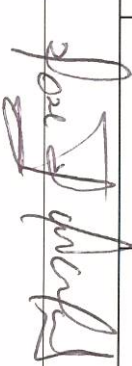
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1 Vigencia: 2018
2 Fecha de Publicación: 1 de Febrero de 2019
3 Componente: Transparencia y Acceso a la Información

5 Fecha de Seguimiento: 1 de Febrero a 31 de Diciembre de 2018				
6 Seguimiento (3) OCI				
6 Componente	7 Actividades Programadas	8 Actividades Cumplidas	9 % de Avance	10 Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1. Actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la USPEC	1	100	El directorio Telefónico se encuentra actualizado a Noviembre de 2018, y se puede evidenciar en el link https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/NOVIEMBRE-06-2018-1.pdf Se recomienda institucionalizar un protocolo de actualización de datos relevantes de la Entidad en la pagina web, en cumplimiento de la Ley de acceso y transparencia a la información pública (Ley 1712 de 2014)
	1.2. Actualizar la información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento.	1	100	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC (información de la entidad, atención al ciudadano, normatividad, servicio de atención al ciudadano, planes, programas, proyectos, noticias, entre otros (en la pagina web de la entidad): https://www.uspec.gov.co/?page_id=397 . 2018 se informa que durante el periodo septiembre - Diciembre de 2018 se divulgo de manera continua la información sobre los servicios y funcionamiento a través de : videos, piezas graficas, comunicados, boletines, entre otros. Tal como se puede evidenciar en la pagina web, redes sociales , pantallas socializadoras y correos institucionales. En la siguiente link se puede evidenciar https://youtu.be/EX9Gc-mOc De igual manera la oficina de comunicaciones informa el avance de obra de EPAMS Grón, el cual se encuentra publicado en la pagina de la USPEC https://www.uspec.gov.co/?page_id=12766
	1.3. Actualizar la información mínima obligatoria sobre contratación publica.	1	100	En virtud del artículo 2.2. 1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada publicar en el SECOP, tanto los Documentos del Proceso como los actos administrativos de Proceso de Contratación. Es así como deben ser publicados los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato y cualquier otro documento que profiera la Entidad Estatal durante el Proceso. A partir del 15 de diciembre de 2017 la Dirección de Gestión Contractual inicia sus publicaciones en SECOP II, dando cumplimiento a la instrucción dada, sin embargo durante el mes de enero de 2018, se nos habilita por un mes la publicación en SECOP II de la contratación Directa que se da en este mes. Se adjunta "MATRIZ DE CONTRACTUAL", la cual relaciona lo adjudicado y el link de cada uno de los procesos a que corresponde el contrato, información que también se encuentra actualizada y debidamente publicada en la página institucional. * La Ley de Transparencia establece que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual establece cuales son los documentos a publicar de la ejecución de los contratos. Frente a este aspecto la Dirección de Gestión Contractual publica: -Modificaciones contractuales, al día. -Acta de liquidación, al día. la oficina de Dirección de Gestión Contractual mediante correo electrónico de fecha informa que a través del siguiente link, se podrán observar todos los procesos de contratación de la entidad que se han publicado en el SECOP II. Los procesos son publicados por los profesionales designados como responsables en cada una de las etapas del proceso de contratación. La información fue verificada por la Oficina de Control Interno en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Contratobloccedmanagement/index?currentlanguage=es-CO&Page=logIn&Country=CO&SkinName=CCE y en la base de contratos vigencia 2018

	1.4. Desarrollar el cronograma de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL.	1	50	La Oficina de Tecnología mediante memorando 1-2019-000385 informa que en el Decreto 1008 de 2018, se establecieron los lineamientos generales de la policía de gobierno digital, la cual se formalizó y se ajustó en agosto de 2018. Actualmente no se ha elaborado el cronograma tendiente a la implementación de la política Gobierno Digital en la USPEC. No obstante a lo anterior, durante la vigencia 2018 se adelantaron las acciones pertinentes para armonizar las iniciativas, proyectos o planes con la estrategia tecnología de la entidad. En consideración a esto se destaca la solicitud enviada por la OTEC a la DIGECO, mediante memorando 1-2018-007141 del 15 junio de 2018, para que se incluyera en el manual de contratación de la unidad, la condición de que todo proyecto tenga componente asociado a TI, tenga el aval de la oficina de tecnología para proceder a la contratación.
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1. Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de Direccional al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada	1	100	Para atender las solicitudes de la ciudadanía con identificación reservada, conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1712 de 2014, se estableció un link con el portal principal de la Procuraduría General de la Nación, ubicado en: "solicitud de información con identificación reservada" o en el siguiente link: http://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page https://www.uspec.gov.co/?page%20=305
4. Transparencia y acceso a la información				La Oficina de Tecnología mediante memorando 1-2018-010283 informa que en cuanto al inventario de activos de información la OTEC ha trabajado de manera conjunta con el grupo de Gestión Documental y la Oficina Asesora Jurídica con el fin actualizar el manual de clasificación de activos de información (A3-41A-02). El 27 de agosto se llevó a cabo la revisión del documento con la Oficina Asesora de Planeación y se realizaron los ajustes requeridos. Teniendo en cuenta que dentro de este documento también se menciona el índice de información clasificado y reservado, una vez la Oficina Jurídica solicite su creación, se procederá con la publicación del manual en mención. Como parte de este manual también se actualizó el formato A3-FO-34 inventario de activos. Tipo de información con el fin de incorporar elementos incluidos en la ley 1712 de 2014 y el decreto 103 de 2015, referentes a información pública, información pública clasificada e información pública reservada. Tanto el manual de clasificación de activos, como el formato de inventarios de activos, serán de insumo para la consultoría a cargo de la ejecución de la tercera fase de implementación SGI para que se lleve a cabo el levantamiento o actualización de inventarios de activos de información. Mediante memorando 12018-010109 el grupo de Atención al Ciudadano informa que se cuenta con un borrador del registro de Activos de información, el cual está en revisión con el fin de someterlo a aprobación ante el Comité de Gestión y Desarrollo y posterior publicación, sin embargo, ya se creó el formato A1-S6-FO-28 Registro de Activos de información, esta aprobado por el SGI y Publicado en la página Web de la entidad en el sub proceso de Gestión Documental, link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=4301 . La oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico informa que Para dar cumplimiento a lo planeado, durante 2018, la OTEC, la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Gestión Documental, modificación el Manual de Clasificación de Activos con el fin de adaptar la clasificación de los activos de información a la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 103 de 2015. Se establecieron los lineamientos y criterios para identificar, clasificar y valorar los activos de información como insumo necesario para definir controles requeridos de seguridad de información de los 12 procesos establecidos en el mapa de procesos de la Entidad
	3.1. Actualizar el registro de activos de información.	1	50	Con la gestión adelantada, se viabiliza el registro de Activos de Información por parte del Grupo de Gestión Documental de la Entidad. Se tiene previsto que para el 2019 esta actividad se adelante en el primer trimestre
	Subcomponente 3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información			
	3.2. Actualizar y difundir el esquema de publicación de información.	1	100	La oficina de Comunicaciones mediante correo electrónico de fecha de 10 de enero de 2019 informa que el organigrama se encuentra actualizado con los respectivos perfiles de los nuevos directivos. La oficina de control interno realizó la verificación del cumplimiento de la actividad programada en el siguiente link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=2964

[Handwritten signature]

	3.3. Actualizar el Índice de información clasificada y reservada	0		0	La Oficina jurídica informa que el día 23 de marzo de 2018 se realizó en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho una mesa de trabajo con la oficial de seguridad de la información, Adriana Aranguen y con las personas representantes de la dependencias involucradas en este proceso, con el fin de establecer lineamientos para la identificación, valoración y clasificación de activos de información. El viernes 18 de mayo de 2018 el jefe de la Oficina de Tecnología mediante memorando 1-2018-005534, convoca nuevamente la mesa de trabajo para la consolidación de los activos de información e instrumentos de información de los 12 procesos de la entidad y determinar las responsabilidades asociadas a esta gestión. No obstante lo anterior, no se tiene un resultado concreto frente a la actualización del índice de información clasificada y reservada de la Entidad. En auditoría de la OCI al proceso Gestión de las tecnologías de la información, se determinó como hallazgo Incumplimiento parcial de la normatividad de Transparencia Activa (Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias), entre otros aspectos por no tener el - El Índice de Información Clasificada y Reservada.
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad para poblaciones específicas	4.1. Actualizar la web de la entidad respecto a las directrices de accesibilidad.	1		100	Mediante memorando No 1-2019-000385 de 18 de enero de 2019 se informa que el nuevo portal web de la USPEC cuenta con un componente de accesibilidad para los usuarios con discapacidad visual, con el fin de que puedan acceder de manera autónoma e independiente a la información institucional. Se implementó el botón de accesibilidad y se mejoró los contenidos de imágenes a textos. Durante actualización y rediseño del nuevo portal se tuvieron en cuenta las políticas y directrices de Gobierno en Línea - GEL, (actualmente gobierno digital) sobre accesibilidad. El nuevo portal está desarrollado en un gestor de contenido llamado Wordpress en donde se implementó un plugin que cumple con las directrices y ya se puede observar en el nuevo portal, en el botón de accesibilidad .
Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información	4.2. Informe de solicitudes de acceso a la información.	1		50	La Dirección Administrativa y Financiera -Grupo de Atención al Ciudadano- da a conocer a través de la página web el informe trimestral de PQRD en el link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=302 Se encuentran publicados los informes del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018, el informe del 1 de Abril al 30 de junio de 2018, 1 julio a 30 de septiembre de 2018. Mediante memorando No 1 -2019-000243 de 11 de enero de 2019, en el que se informa que en la actualidad estas solicitudes se están tramitando como una PQRSD a la oficina Jurídica, quien tiene la información necesaria para determinar el acceso. Es importante resaltar, que mediante el correo electrónico cnierno@uspec.gov.co se envían todos los soportes debidamente clasificados por área.
¹¹ Aprobado: 					

COMPONENTE	AVANCE TERCER REPORTE	OBSERVACIONES
Gestión del Riesgo de la corrupción	67,0%	No se realizó la revisión y actualización de los riesgos de procesos.
Rendición de cuentas	78,7%	No se reportan resultados de la actividad: Entregar incentivos a la participación de los servidores en la feria de Servicios de la Entidad, como ejercicio de rendición interna de cuentas. Se estableció como meta la Publicación de dos informes sobre el proceso de rendición de cuentas pero solo se elaboró y publicó un informe. No se realizó el Diagnóstico de Rendición de Cuentas 2016 - 2017. tampoco para la vigencia 2018 se ha elaborado este diagnóstico.
Racionalización de tramites	No Aplica	De conformidad con la comunicación del DAFP que precisa que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015
Atención al Ciudadano	88,8%	Mediante la circular No. 0019 del 12 de octubre de 2018 se cambia el procedimiento y de esta manera no se pudo evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos Es necesario finalizar y publicar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial)
Transparencia y Acceso a la Información	75,0%	Se debe finalizar la actualización del registro de activos de información. La entidad no ha finalizado la conformación del Índice de información clasificada y reservada. Se debe establecer la periodicidad para la presentación de los informe de solicitudes de acceso a la información y publicarlos en la página web.
PROMEDIO GENERAL	77,4%	

